



2037

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

2037

4 (cuatro)



SERIE V



Nº

2210688

Expt. 1960

14/04/2003

ESCRIBANO : GUSTAVO ENRIQUE INSTRAN SALDIVAR
LOCALIDAD : ASUNCION *Gustavo Instrán Saldivar*
DIRECCION : PADRE CARDENAL N° 541
REGISTRO : 156 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156
ASUNCION - PARAGUAY

1. DECLARACION DE BIENES A PEDIDO DEL DOCTOR ALEJANDRO MARTIN
2. AVALOS VALDEZ.- NUMERO SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República
3. del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí: GUSTAVO
4. INSFRAN SALDIVAR, Escribano Público, titular del Registro N° 156, comparece: El
5. Doctor ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, con Cédula de Identidad Civil
6. Paraguaya N° 457.051, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil divorciado, domiciliado
7. el compareciente es
8. mayor de edad, quien cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento.
9. Y el Doctor ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, comparece a prestar declaración
10. jurada de sus bienes, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 01 de fecha 11 de
11. enero de 1993 y la Resolución N° 38 de fecha 26 de febrero de 1993, de la Contraloría
12. General de la República.- Dichos bienes son los siguientes: BIENES INMUEBLES: 1) Un
13. Inmueble situado en el Distrito de San Roque, inscripto en la Dirección General de los
14. Registros Públicos como Finca N° 6534, bajo el N° 4, al folio 9 y Sgtes, el 10 de junio del
15. año 1991, con Cuenta Corriente Catastral N° 12-021-15, que le corresponde por A.I. N° 281
16. de fecha 3 de junio de 1991, posteriormente por S.D. N° 370 de fecha 9 de julio de 1993, fue
17. constituido como bien de familia, la mencionada propiedad.- 2) Un Inmueble situado en el
18. Distrito de Escobar, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca
19. N° 990, bajo el N° 3, al folio 8 y Sgtes, el año 1996, con Padrón N° 1.136, que le
20. corresponde por compra hecha del Señor ENRIQUE SANCHEZ MADSEN, según escritura
21. N° 343 de fecha 30 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano autorizante en el
22. Protocolo de Actos y Contratos Comerciales Sección "B", obrantes al folio 1050 y
23. siguientes.- BIENES MUEBLES: 1) Una Camioneta Marca "TOYOTA", Tipo 4 RUNNER
24. STATION WAGON, Modelo LN135L- GKMD del Año 1996 (Mil novecientos noventa y
25. seis), con MOTOR N° (tres I- tres nueve siete cuatro ocho cero tres)

CHASSIS N°

(L N uno tres cinco- cero cero cinco dos nueve seis).

1. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores "B",

2. Registro N° 5, Automotores N° folio 16930, Serie "K", el año 1999, que le

3. corresponde por compra hecha del Señor CARLOS RAUL GOROSTIAGA PEÑA, según

4. escritura pública N° 356 de fecha 27 de diciembre de 1999, pasada ante el Escribano Público

5. GUSTAVO ADOLFO VALDOVINOS.- 2) Una Camioneta Marca NISSAN, Modelo

6. ; Año 1997, con Motor N° , Chassis N° ;

7. , inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores

8. "B", Registro N° 5, Automotores N° 121.378, folio 14040, Serie "B", el 21 de octubre de

9. 1997, que le corresponde por importación directa según así consta en el certificado de

10. nacionalización protocolizado por escritura N° 167 de fecha 13 de octubre del año 1997,

11. pasada ante el Escribano autorizante en el Protocolo Comercial Sección "A", obrantes al

12. folio 629 y siguientes.- Además de los bienes Muebles e inmuebles, posee el cien por ciento

13. de las cuotas de capital de la Sociedad denominada "ARIANA SOCIEDAD DE

14. RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura N° 54 de fecha 4 de julio del

15. año 1995, pasada ante la Escribana Pública MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO,

16. inscripto en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Juez de Primera Instancia en

17. lo Civil y Comercial del 10° Turno Dr. RAUL F. BARRIOCANAL. Sra MYRIAN

18. ESTIGARRIBIA, según providencia de fecha 14 de julio de 1995, anotado bajo el N° 921,

19. Serie "D", folio 7045 y Sgtes, Sección Contratos, el año 1995 (sin movimiento); Además

20. posee un título de propiedad del Club Internacional de Tenis; Un pagare a la orden del Señor

21. ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, suscripto por el Señor ALBERTO LEVIN

22. (C.I.N° 243.490), Monto: U\$S. 30.000 (DOLARES AMERICANOS TREINTA MIL), fecha

23. 20/08/99, vencimiento 20/08/03; y los Siguientes Expedientes de Juicios pendientes: 1.

24. Marco Antonio Mezquita c/ Mirtha Estela Spinzi Ocampo s/ divorcio, Juzgado del 10°



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

5 (cinco)



2039

SERIE V



Nº

2210689

ESCRIBANO : GUSTAVO ENRIQUE INSFRAN SALDIVAR
LOCALIDAD : ASUNCION *Gustavo Insfrán Saldivar*
DIRECCION : PADRE CARDENAL N° 541
REGISTRO : 156

NOTARIO ESCRIBANO PUBLICO
PADRE CARDENAL N° 541 - Reg. N° 156
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Turno en lo Civil y Comercial.- 2. Marco Antonio Mezquitda c/ Mirtha Estela Spinzi
1. Ocampo s/ disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal.- 3. Hugo Cito Vidovich c/
2. Dtos N° 1576/99 del Poder Ejecutivo.- 4. Alejandro Martín Aválos V. c/ Estado Pyo. S/
3. ejecución de sentencia, Juzgado del 10° turno Justicia de Paz Letrda. 5. Lidia López c/ José
4. Mariano Melgarejo s/ divorcio. 6. Reconstitución del expte. Luis Fernando Melgarejo S/
5. prestación de alimentos. 7. José Mariano Melgarejo S/ incumplimiento de prestación
6. alimentaria.- 8. Larissa Spinzi Saguier de Pappalardo c/ Pablo Pappalardo s/ Divorcio.
7. Juzgado 1er Turno en lo Civil y Comercial. 9. Larissa Spinzi Saguier de Pappalardo c/ Pablo
8. Pappalardo s/ Disolución y Liquidación de la soc. conyugal.- 10. "Fabrizio Giuliano
9. Pappalardo Spinzi S/ Prestación de Alimentos, Juzgado Tutelar del menor 2° Turno.- 11.
10. Jorge Cabañas y Lilian Brizuela de Cabañas C/ Juan Alberto Salinas Robles S/ Desalojos.-
11. 12. ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ c/ Estado Paraguayo S/ Indemnización de
12. daños y perjuicios, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 4° turno.- Monto
13. Gs.- 319.541.200 (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES
14. QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS).- Leida por mi al interesado, se
15. ratifica en su contenido firmando el compareciente por ante mí, así como de haber recibido
16. personalmente las declaraciones de voluntad del otorgante para la formalización de la
17. presente escritura, doy fe.- Fdo: ALEJANDRO MARTIN AVALOS VALDEZ, ante mí:
18. GUSTAVO INSFRAN SALDIVAR, esta mi sello.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

CON-